



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 043 -G/2021

Los Olivos, 06 SEP. 2021

VISTOS:

a) El Informe N° 357 -ALA/2021, de fecha 20.08.2021, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SERPOST S.A. por la exclusión de once (11) procedimiento de selección;

b) El Memorandum N° 225-A/21, de fecha 20.08.2021, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N° 102-2020 de Sesión de Directorio N° 675, de fecha 28.12.2020, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2021;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 002-G/2021, de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A., programándose 60 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-G/2021, de fecha 04.02.2021 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-G/2021, de fecha 23.02.2021 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-G/2021, de fecha 03.05.2021 se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 019-G/2021, de fecha 21.05.2021 se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 022-G/2021, de fecha 08.06.2021 se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 028-G/2021, de fecha 06.07.2021 se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 036-G/2021, de fecha 22.07.2021 se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Memorandum N° 119-N/21 de fecha 27.07.2021 la Gerencia de Administración de Canales, solicita la exclusión de la Adquisición de motocicletas y bicicletas del PAC debido a la



necesidad de atender otros requerimientos;

Que, mediante, Memoradum N° 320-O/21 de fecha 18.08.2021 la Gerencia Postal solicita la exclusión de los siguientes procedimientos de selección del PAC debido a otras prioridades del servicio postal:

N°	Descripción	Ubicación PAC - ítem	Monto
1	Adquisición de carretillas metálicas para transporte	45	S/ 382,036.80
2	Adquisición de rampa hidráulica	54	S/ 94,252.50
3	Adquisición de balanza faja transportadora	40	S/ 64,900.00
4	Adquisición de archivadores de melamine	22	S/ 37,170.00
5	Adquisición de módulos de registro en L	34	S/ 35,400.00

Que, mediante, Memorado N° 170-N/21 de fecha 19.08.2021 la Gerencia de Administración de Canales, solicita la exclusión del Servicio de acondicionamiento de la oficina de expendio Tomas Valle y Adquisición de formatos preimpresos del PAC debido a la priorización de otras necesidades del servicio;

Que, mediante, Adenda N° 01 al Contrato N° 029-2019 -SERPOST – Contratación del Servicio de alquiler de local para el funcionamiento de una oficina postal de admisión y distribución en la Molina, suscrito el 16.08.2019 por un monto de \$ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que proroga por 24 meses adicional el servicio de alquiler, situación que la excluye del PAC de la Entidad, ítem 38 de la lista de procedimientos, que estaba programado para julio 2021;

Que, mediante, Adenda N° 01 al Contrato N° 032-2019 -SERPOST – Contratación del Servicio de alquiler de local para el funcionamiento de la oficina postal de San Luis, suscrito el 17.09.2019 por un monto de \$ 29,169.60 (Veintinueve mil ciento sesenta y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) que proroga por 24 meses adicional el servicio de alquiler, situación que la excluye del PAC de la Entidad, ítem 52 de la lista de procedimientos, que estaba programado para agosto 2021;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, en el acápite 7.6. de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece en el numeral 7.6.2. "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, mediante documento de visto a) el Departamento de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 por la exclusión de once (11) procedimientos de selección;

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, considerando la exclusión de once (11) procedimiento de selección, conforme a lo siguiente:

N°	Item PAC	Descripción	Tipo de procedimiento	Monto S/
1	18	Adquisición de formatos preimpresos	Adjudicación Simplificada	S/ 76,700.00
2	22	Adquisición de archivadores de melamine	Adjudicación Simplificada	S/ 37,170.00
3	23	Servicio de acondicionamiento de la oficina de expendio Tomas Valle	Adjudicación Simplificada	S/ 295,000.00
4	25	Adquisición de bicicletas	Adjudicación Simplificada	S/ 66,198.00
5	34	Adquisición de módulos de registro en L	Adjudicación Simplificada	S/ 35,400.00
n	38	Servicio de alquiler de local La Molina	Contratación Directa	S/ 166,800.00
7	40	Adquisición de balanza faja transportadora	Adjudicación Simplificada	S/ 64,900.00
8	41	Adquisición de motocicletas	Licitación Pública	S/ 1'802,372.12
9	45	Adquisición de carretillas metálicas para transporte	Adjudicación Simplificada	S/ 382,036.80
10	52	Servicio de alquiler de local Av. Canada - San Luis	Contratación Directa	S/ 115,900.00
11	54	Adquisición de rampa hidráulica	Adjudicación Simplificada	S/ 94,252.50

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Departamento de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento que lo aprueba.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


ALEXANDER INFANTES POMAR
Gerente General
SERPOST



Serpost

El Correo del Perú

SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

06 SEP. 2021

RECIBIDO

Firma:

[Handwritten signature]

Hora:

14:53